



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 21

INVITACIÓN N° 168  
INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV

OBJETO: ADECUACIONES Y REMODELACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO No. 1 LA POLA DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-1795 del 24 de octubre de 2016; el cual está integrado por las siguientes personas:

- |                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| a. Director Operativo        | HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SANCHEZ |
| b. Jefe (E) Grupo Financiero | MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMÍN      |
| c. Asesor Jurídico Externo   | JUAN CAMILO GÓMEZ CORTÉS           |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20161197, del 16 de Noviembre de 2016, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$231.960.082) M/CTE INCLUIDO IVA.

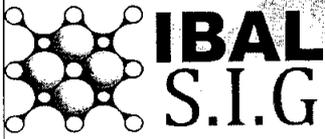
Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co); para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron un total de Nueve (09) las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por el Secretario General de la entidad en documento adicional.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de nueve (09) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	29/11/2016 a las 02:15 p.m.
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	29/10/2016 a las 02:33 p.m.
3	ASEVINAL LTDA	29/11/2016 a las 2:52 p.m.
4	HERNANDO SANDOVAL G	29/11/2016 a las 3:18 p.m.
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	29/11/2016 a las 3:22 p.m.
6	CONSORCIO RJ 2016	29/11/2016 a las 3:25 p.m.
7	WILLIAM CARDONA OLMOS	29/11/2016 a las 3:34 p.m.
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016	29/11/2016 a las 3:45 p.m.
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	29/11/2016 a las 3:46 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 2 de 21

**I. REVISION DOCUMENTAL**

1. Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO**

1. Carta de presentación Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. **(Anexo 1).**

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 2 Y 3
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 1, 2 Y 3
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 6 Y 7
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 1 Y 2
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 2, 3 Y 4
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 2, 3 Y 4
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE. OBSERVACIÓN: Verificada la propuesta presentada se observa que no esta foliada. Sin embargo el folio que la antecede corresponde al numero 1 y la que le precede al numero 2.
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 1, 2 Y 3
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 2 Y 3

2.- Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal según sea el caso.

La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con ella el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU, en lo que corresponde al presupuesto de obra.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 3 de 21

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva

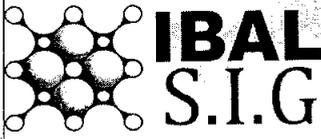
**LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA PERO NO CUMPLE A FOLIOS 4, 5, 6 y 7
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA PERO NO CUMPLE A FOLIOS 4, 5, 6, 7 y 8
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 1, 2, 3, 4 y 5
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 241, 242, 243 y 244
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 9, 10 y 11
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	PRESENTA PERO NO CUMPLE OBSERVACIÓN
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA PERO NO CUMPLE Verificada la propuesta presentada se observa que el proponente no folió la propuesta económica, que corresponde a cinco folios, el folio que la antecede corresponde al 142 y el que la precede es el 148.
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 4, 5, 6, y 7
9	ANDRÉS MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 5, 6, 7 y 8.

**3.-** Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días de antelación contados a partir de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL No se admiten objetos sociales genéricos. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 8, 9, 10 y 11
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	NO APLICA - PERSONA NATURAL
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 11, 12 Y 13
4	HERNANDO SANDOVAL G	NO APLICA - PERSONA NATURAL
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	NO APLICA - PERSONA NATURAL
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	NO APLICA -PERSONA NATURAL, LOS CONSORCIADOS SON PERSONAS NATURALES.
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL RC INGENIERIA GLOBAL SAS. FOLIOS 5, 6 Y 7.
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 8, 9, 10, 11, 12 Y 13



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 4 de 21

	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	NO APLICA

**4.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.**

**\*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

**a.-** Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

**b.-** La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

**c.-** Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

**d.-** Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

**e.-** En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

PROP N°	PROponente	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	NO APLICA
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	NO APLICA
3	ASEVINAL LTDA	NO APLICA
4	HERNANDO SANDOVAL G	NO APLICA
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	NO APLICA
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (Roberto Ávila López y José de Jesús	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 13 Y 14



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 5 de 21

	Manrique Mesa)	
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLNE A FOLIO 10
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 14 Y 15.
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	NO APLICA

5.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	NO APLICA
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	NO APLICA
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 11, 12 Y 13
4	HERNANDO SANDOVAL G	NO APLICA
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	NO APLICA
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	NO APLICA
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	NO APLICA
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	NO APLICA
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	NO APLICA

6.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 12
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 10
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 8
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 3
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 15
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 15.
7	CONSORCIO RCW LA POLA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 12

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034  
**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12  
**VERSIÓN:** 02  
Página 6 de 21

	(WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 17
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 16.

7.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural propietaria del establecimiento comercial, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 14
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 11 al 30
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 14
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 6 al 11
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 23, 24, 25, 26
6	CONSORCIO RJ 2016 RL	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 16, 17, 18, 19 Y 20
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 14 al 39
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 18, 19, 20, 21 y 22
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 17, 18, 19, 20 Y 21.

8.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad:

CODIGO	DESCRIPCION
4290	Construcción de Otras Obras de Ingeniería Civil

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 15
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 31



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7, de 21

3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 15
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 12
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 28
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 21 y 22
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 41 Y 42
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 23, 24, 25, 26 y 27
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 23.

9.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 18
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 32
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 16
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 13
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 32
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 23 Y 24
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 44 y 45
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 34, 35, 36 Y 37
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 27

10.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 21

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 16 Y 17
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 33
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 17 y 18.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 14
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 30
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 25 Y 26
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 47 Y 48
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 28, 29, 30, 31, 32 Y 33
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 25.

**11.-** Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 19
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 34
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 19.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 15
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 34
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA)	NO PRESENTAN LA ENTIDAD LOS DESCARGA DE LA PAGINA WEB DE LA POLICÍA Y SE VERIFICA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES JUDICIALES
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 50 Y 51
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 38, 39, 40 Y 41
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 29.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 9 de 21

**12.-** Presentar el RUP del proveedor vigente y en firme, en donde acredite su inscripción en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC relacionados directamente con las necesidades de este proceso:

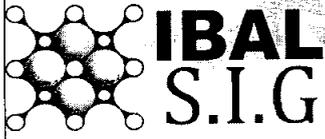
<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
721033	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
721519	Servicios de Albañilería y Mampostería

**\*\*Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>PROP N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE Y PRESENTA</b>
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 63, 64 Y 65
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 70, 71, 72 Y 73.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 Y 185
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 201, 202, 203 Y 204
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA)	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 88, 89, 90 Y 91
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 126, 127, 128 Y 129
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 63, 64 Y 65
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 45 Y 46

**13.-** Garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 10 de 21

seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 34, 35, 36, 37, 38 Y 39
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 63, 64 Y 65
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 70, 71, 72 Y 73.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 Y 185
5	MARIO GABRIEL JIMENEZ	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 201, 202, 203 Y 204
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA)	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 88, 89, 90 Y 91
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 126, 127, 128 Y 129
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 63, 64 Y 65
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 45 Y 46.

**14.- DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – DIRECTOR DE OBRA.** El proponente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Arquitecto y deberá aportar Diploma o acta de grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Arquitecto, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El Director de obra deberá contar con una experiencia general mínima de Tres (3) años de experiencia profesional como arquitecto, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. ESTE REQUISITO SERÁ VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR.

**(REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 51
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	NO CUMPLE A FOLIO EL DIRECTOR DE OBRA QUE MENCIONAN ES DIFERENTE AL QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA.
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 9, 10, 74, 75, 76.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 5, 186, 187 Y 188
5	MARIO GABRIEL Jiménez	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 17, 18, 19, 208, 209, 2010, 211, 212, 213
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 9, 10, 12, 93, 94,



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 11 de 21

	ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 130, 132,133
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 66, 67, 68, 69 Y 70.
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 49, 50, 51 Y 52

**15.-** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 52
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 134, 135 Y 136.
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 74.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 189, 190 Y 191
5	MARIO GABRIEL Jiménez	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 222, 223 Y 224
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 95, 96, 97, 98, 99 Y 100. "
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE 135, 136, 137 Y 138
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 71 Y 72
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 54, 55 Y 56.

**16.-** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 53



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

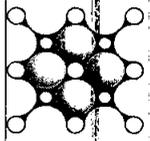
Página 12 de 21

2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 187.
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 69.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 192
5	MARIO GABRIEL Jiménez	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 226
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 101 Y 102.
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	PRESENTA Y CUMPLE 140 Y 141
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 73 Y 74
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 58.

**OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:**

Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. Los proponentes ASEVINAL LTDA, HERNANDO SABDOVAL GUZMÁN, MARIO GABIREL JIMÉNEZ GARCÍA, CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 Y ANDRES MAURICIO CASTRO, cumplen en un 100% con los requisitos exigidos en el numeral 4.1 y 4.2 del pliego de condiciones de la invitación No. 168 de 2016
- B. Que el proponente ZILL BISINNES SOLUTIONS NO cumplió con lo exigido en el numeral 2 del ítem 4.1. Documento de Contenido Jurídico y que tiene que ver con que no cumplió con todas las características técnicas detalladas en el anexo 2 (presupuesto oficial) del pliego de condiciones, pues incluyó el valor de IVA sobre utilidad lo que modifica las características del anexo anteriormente indicado. El valor del IVA se debe contemplar dentro de cada uno de los APU en el capítulo de materiales.
- C. Que el proponente CONSROCIO RJ 2016 NO cumplió con lo exigido en el numeral 2 del ítem 4.1. Documento de Contenido Jurídico y que tiene que ver con que no acreditó todas las características técnicas detalladas en el anexo 2 (presupuesto oficial) del pliego de condiciones, al modificar las cantidades correspondientes al ítem 5.4 desmonte puertas existentes del Capítulo 5 Zona de Dosificación del Sulfato, pues el anexo corresponde a 1,69 M2 y el proponente oferta 1,89 M2; así mismo en el ítem 7,1 desmonte ventanas existentes del Capítulo 7 Salón de Control de Compuertas, el anexo indica que la cantidad debe corresponder a 36,09 M2 y el proponente oferta 38,09.
- D. Que el proponente CONSROCIO RCW LA POLA NO cumplió con lo exigido en el numeral 2 del ítem 4.1. Documento de Contenido Jurídico y que tiene que ver con que no acreditó todas las características técnicas detalladas en el anexo 2 (presupuesto oficial) del pliego de condiciones, pues incluyó el valor de IVA sobre utilidad lo que modifica las características del anexo anteriormente indicado. El valor del IVA se debe contemplar dentro de cada uno de los APU en el capítulo de materiales. Adicional a lo anterior con este valor del IVA sobre utilidad estaría superando el 25% propuesto para el AIU exigido en el pliego de condiciones, lo que desconoce lo exigido el inciso 5 numeral 2 del ítem 4.1.
- E. Que el proponente JOSÉ RICARDO RIAÑO FORERO NO cumplió con lo exigido en el numeral 14 del



**IBAL  
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

Página 13 de 21

Ítem 4.1. Documentos de contenido jurídico, como quiera que la propuesta es firmada por personal natural, lo que significa que el director de la obra debe ser el mismo y verificada a folio 181 quien va a desempeñar el cargo de director de obra es el Arquitecto **FABIO ALEXANDER GALEANO PORTELA**, persona diferente a quien firmó la propuesta.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
1	ZILL BUSINESS SOLUTIONS	NO HABILITADA
2	JOSÉ RICARDO RIAÑO	NO HABILITADA.
3	ASEVINAL LTDA	HABILITADA.
4	HERNANDO SANDOVAL G	HABILITADA.
5	MARIO GABRIEL Jiménez	HABILITADA.
6	CONSORCIO RJ 2016 RL (ROBERTO ÁVILA LÓPEZ y JOSÉ DE JESÚS MANRIQUE MESA	NO HABILITADA.
7	CONSORCIO RCW LA POLA (WILLIAM CARDONA OLMOS Y RC INGENIERIA GLOBAL)	NO HABILITADA
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	HABILITADA.
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	HABILITADA.

**II. REVISION CAPACIDAD FINANCIERA**

Allegar Certificado de inscripción, clasificación y calificación (RUP) expedido por la cámara de comercio con antigüedad no mayor a 30 días a partir de su expedición en donde cualquier inconsistencia se calificara como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, que se encuentren en el Registro Único de Proponentes de cámara de comercio no da lugar a puntaje pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

**Razón financiera condición mínima.** Se medirá a través de indicadores financieros los cuales se calcularán como se indica a continuación:

**I.L. Índice de Liquidez** mayor o igual a 2 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.L para el consorcio o unión temporal.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 21

**I.E. Índice de Endeudamiento** menor o igual al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.E para el consorcio o unión temporal.

**C.T Capital de trabajo** mayor o igual al 30% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el Capital de Trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el capital de trabajo para el consorcio o unión temporal. **NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PODRÁ PRESENTAR CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO, SO PENA DE SER CALIFICADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.** De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomara la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidara con el fin de aplicar los índices específicos.

**ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA NO SUBSANABLE EN EL PROCESO.**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 21.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 16
5	MARIO GABRIEL Jiménez	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 36
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 43 Y 60
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 31.

**4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.** La capacidad organizacional se verificara en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: > ó = 0

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: > ó = 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con éste indicador.

El comité técnico asesor y evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

**ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA NO SUBSANABLE EN EL PROCESO.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 15 de 21

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
3	ASEVINAL LTDA	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 21.
4	HERNANDO SANDOVAL G	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 16
5	MARIO GABRIEL Jiménez	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIO 36
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 33 Y 60
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	PRESENTA Y CUMPLE A FOLIOS 31.

### III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

#### 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Se exigirá mínimo un (1) contrato relacionado con el objeto contractual (adecuación y remodelación), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante los últimos Diez (10) años, contados a partir de la fecha de publicación de los pliegos de condiciones y se actualizara en SMLMV.

**Nota 1:** para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

**a.-** Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra.

**b.-** Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentre inscrito y registrado en el RUP del oferente.

**Nota 2:** Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: 721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 721519 Servicios de albañilería y mampostería; so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberán aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

**Nota 3:** Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste






ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 16 de 21

integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

**Nota 4:** El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro; de lo contrario es del resorte exclusivo de la responsabilidad del oferente, la imposibilidad de los integrantes del comité evaluador de verificar los datos en el RUP.

**Nota 5:** Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

Para efectos de la acreditación de la experiencia general habilitante del proponente, no se aceptaran SUBCONTRATOS y no se aceptaran contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2016)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00

PROP N° PROPONENTE

CUMPLE Y PRESENTA



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 17 de 21

3	ASEVINAL LTDA	CUMPLE FOLIOS 51, 54 77 AL 99
4	HERNANDO SANDOVAL G	CUMPLE A FOLIOS 144 Y 194 AL 232
5	MARIO GABRIEL Jiménez	CUMPLE A FOLIO 176 y 239 al 279
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	CUMPLE A FOLIOS 54 Y 55 75 AL 127
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	CUMPLE A FOLIOS 41 y del 60 al 71

**OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA:**

Se concluye producto de la revisión de experiencia exigida en el numeral 4.4. de los pliegos de la invitación No. 168 de 2016, que las propuestas recibidas cumplen con la acreditación en un 100% .

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO - EXPERIENCIA -**

PROP N°	PROPONENTE	CUMPLE Y PRESENTA
3	ASEVINAL LTDA	HABILITADA
4	HERNANDO SANDOVAL G	HABILITADA
5	MARIO GABRIEL Jiménez	HABILITADA
8	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	HABILITADA
9	ANDRES MAURICIO CASTRO	HABILITADA

**IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**6.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

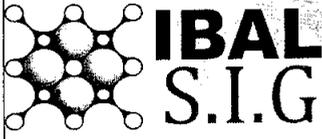
A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

**Aspecto Económico: 80 Puntos.**

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera, el IBAL S.A E.S.P – verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 18 de 21

multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.

b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P – procederá a comunicar a la Totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

Se le asignaran Ochenta (80) puntos a la propuesta mas económica y en forma proporcional descendente a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje, descontando así:

$$Pt = \frac{80 \times ppm}{Pn}$$

Donde: Pt: a puntaje de la oferta a evaluar

“ Pn: precio total de la oferta a evaluar

Ppm; valor total de la propuesta a menor precio

El proponente debe presentar el desglose del A.I.U. El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

**Notas:** EL PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 19 de 21

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Es condición del presente pliego que dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuencialmente, sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

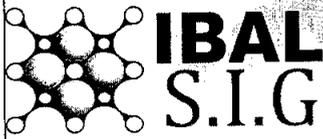
POSICIÓN PRECIO MAS ECONÓMICO	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE SEGÚN VALOR DE LA PROPUESTA
1	ANDRES MAURICIO CASTRO	\$170.468620	80
3	HERNANDO SANDOVAL G	\$190.382.263	71,63
6	ASEVINAL LTDA.	\$215.796.012,08	63,20
7	MARIO GABRIEL Jiménez	\$219.928.703	62,01
9	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	\$231.033.630	59,3

**Evaluación Técnica: 20 puntos**

**ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (20 Puntos)**

Organización planteada para la realización de las actividades en el plazo establecido en la presente Convocatoria, como mínimo debe contener: Descripción de las funciones y responsabilidades del personal requerido y el número de frentes de trabajo programados para darte estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato.

Dentro del plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes mínimos: Alcance, Elementos de entrada del Plan, Objetivos de calidad, Responsabilidades de la dirección, control de documentos y datos, control de registros, recursos, provisión de recursos, materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo, requisitos, comunicaciones con el cliente, diseño y desarrollo, proceso de diseño y desarrollo, compras, producción y prestación del servicio, identificación y trazabilidad, propiedad del cliente, preservación del producto, control producto no conforme, seguimiento y medición y auditoria.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 20 de 21

La no presentación de este se les otorgarán cero (0) puntos

POSICIÓN PRECIO MAS ECONÓMICO	PROPONENTE	PUNTAJE SEGÚN VALOR DE LA PROPUESTA
1	ANDRES MAURICIO CASTRO	20
3	HERNANDO SANDOVAL G	o (NO PRESENTA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJO: 1. Descripción De funciones y responsabilidades del personal requerido, y 2. Número de frentes de trabajo programados para darle estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato)
6	ASEVINAL LTDA.	20
7	MARIO GABRIEL Jiménez	20
9	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 (INTERPROYECTOS SAS Y ACG ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS)	o (INCOMPLETO EL PLAN DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD)

**OBSERVACIONES ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Se concluye producto de la revisión de organización de los trabajos que, lo siguiente:

A. El proponente HERNANDO SANDOVAL GUZMAN, no presenta DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 1. Descripción De funciones y responsabilidades del personal requerido, y 2. Número de frentes de trabajo programados para darle estricto cumplimiento con el plazo de ejecución del contrato).

B. El proponente CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016 presenta Organización de los trabajos, sin embargo dentro del plan de aseguramiento de calidad de la obra no incluyó los ítems que el pliego de condiciones le exige como lo son: 1. Identificación y Trazabilidad, 2. Propiedad del Cliente y Preservación del Producto

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 21 de 21

**V. CONSOLIDADO ASIGNACIÓN PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

POSICIÓN PRECIO MAS ECONÓMICO	PROPONENTE	PUNTAJE SEGÚN VALOR DE LA PROPUESTA
1	ANDRES MAURICIO CASTRO	100
2	ASEVINAL LTDA	83,20
3	MARIO GABRIEL JIMENEZ	82,20
4	HERNANDO SANDOVAL G	71,63
5	CONSORCIO REMODELACIÓN PLANTA 1 IBAL 2016	59,3

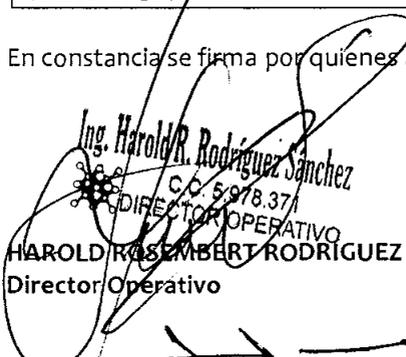
**RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto adjudicar la invitación No. 168 de 2016 cuyo objeto corresponde a "Adecuaciones y Remodelación Planta de Tratamiento No. 1 La Póla de Propiedad del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" al proponente **ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.135.557 quien según la verificación jurídica, financiera y técnica aprobó con las exigencias del pliego y quien según la calificación y asignación de puntaje obtuvo un total de 100 puntos.

<b>PROPONENTE:</b>	ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA
<b>CÉDULA:</b>	14.135.557
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NO APLICA ES PERSONA NATURAL
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA NATURAL
<b>REGIMEN</b>	REGIMEN COMUN
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$170.468.620 sumatoria de valores unitarios
<b>Orden de Elegibilidad</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	\$170.468.620 MCTE

En constancia se firma por quienes asistieron al comité, el día 1 de Diciembre de 2016.

**COPIA ORIGINAL FIRMADO**

  
**Ing. Harold R. Rodríguez Sánchez**  
 C.C. 5.978.371  
 DIRECTOR OPERATIVO  
**HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ**  
 Director Operativo

**MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMÍN**  
 Jefe (E) Grupo Financiero

  
**JUAN CAMILO GÓMEZ CORTÉS**  
 Asesor Jurídico Externo



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6

**500- 363**  
Ibagué, 1 Diciembre de 2016

Doctor  
**RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ**  
Secretario General  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Ciudad

RESPONDE LA RECEPCION  
SECRETARIA GENERAL  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
RADIACION DE  
FORMA DIG 0116 S. Oepm  
RADIANDO FMB JOOAYRC

Asunto: Entrega de acta de evaluación de propuesta

Respetado Doctor Hernández:

Por medio de la presente, me permito allegar acta de evaluación de las propuestas de la invitación No. 168 con el objeto de: "Adecuaciones y remodelación Plata de Tratamiento No. 1 La Pola de propiedad del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Harold R. Rodríguez Sánchez  
DIRECCIÓN OPERATIVA  
**HAROLD ROSEMBERTO RODRÍGUEZ SANCHEZ**  
Director Operativo

Anexo: Lo enunciado  
Proyecto: Johanna Betancourth



**AGUA CON TODO EL CORAZÓN**  
Carrera 3 No. 1-04 Barrio La Pola. PBX (8)2756000 – FAX (8)2618982 – PQR. Av. 15 No. 6-48  
Call Center Línea 116 – [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – email: [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co) – Ibagué (Tolima)

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón